

Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º, 6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 3 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y que es la que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 4 de febrero de 1991.-El Rector, en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO QUE SE CITA CONCURSO NUMERO 186

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-429)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «HISTORIA DEL ARTE»

Comisión titular:

Presidente: Don Víctor Manuel Nieto Alcaide, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Francisco José Portela Sandoval, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña María Etelvina Fernández González, Catedrática de la Universidad de León; don Francisco Fite Llevot, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Milagros Guardia Pons, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Mireia del Ripoll Freixa Serra, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Adrián Espí Valdés, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Domingo Sánchez-Mesa Martín, Catedrático de la Universidad de Granada; don José Luis Morales Marín, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Juan Vicente Llorens Montoro, Profesor titular de la Universidad Castellano-Manchega.

4612 RESOLUCION de 7 de febrero de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.-Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondiente a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1º y 2º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el

artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades española o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3.º del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 7 de febrero de 1991.-El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO I Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Centro: F. CC. Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés para Economistas. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Centro: F. CC. Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Matemático III. Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como
aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria («BOE» de)
Concurso: Ordinario ☐ De méritos ☐

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número DNI
Domicilio				Teléfono
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo ☐ Excedente voluntario ☐ Servicios especiales ☐ Otras.....				

[illegible]

Mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 06266000005218 en Caj Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentr abierta al efecto.

Documentación que se adjunta:

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

1. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Revista: Volumen Página Año

(1) Táchese lo que no proceda.

5. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es) (1):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Táchese lo que no proceda.

6. OTRAS PUBLICACIONES

--

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10. PATENTES

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

16. OTROS MERITOS